Santiago, 26 de Febrero 2015

RESOLUCIÓN Ex. SII Nº 1401765

VISTOS:

Lo dispuesto en el DFL N°7, de 1980, del Ministerio de Hacienda sobre Ley Orgánica del Servicio de Impuestos Internos e instrucciones contenidas en la Circular N° 21, de 2013, y:

Lo previsto en los artículos 6° letra B) N ² 4, y 56 del Código Tributario. X Lo previsto en los artículos 6° letra B) N ³ 3, y 106 del Código Tributario.

CONSIDERANDO:

	N°/1401765, presentada por contribuyente ALDO ESTEBAN
ARRIAGADA OLIVARES, RUT	de fecha 26/02/2015, la cual es parte incegrante de la presente
resolución, mediante la que solicita el otorgamiento	de una condonación de los intereses penales y/o multas aplicados en
el (los) giro (s) que detalla(n).	

- 2° .- Que atendidos los hechos invocados por el contribuyente en su petición de condonación y analizados los antecedentes adjuntos, se estima procedente acceder a lo solicitado en razón de que:
- X El contribuyente o el responsable del impuesto ha probado que ha procedido con antecedentes que hacen excusable la omisión en que incurrió.
- El contribuyente o el responsable del impuesto ha presentado una declaración complementaria determinando mayores impuestos y probado que ha procedido con antecedentes que hacen excusable la omisión en que incurrió.
- El contribuyente o el responsable del impuesto ha probado que los intereses penales que se le aplicaron se originaron por causa que no le es imputable.
- n Las sanciones aplicadas son improcedentes.

RESUELVO:

Representante Legal o Mandatario

Ha i	lugar :	a lo	solicitado,	otorgándosele l	los siguientes	porcentajes (de condonación,	correspondientes a:
------	---------	------	-------------	-----------------	----------------	---------------	-----------------	---------------------

SO DE IMPUED	aquel en que se notifica la p	sujeta a la condición del poresente resolución, en razo	ón de lo cual, si ello r	de otras multas de otras multas de otras multas de otras multas de uda no condonada hasta último de otras multas de otras	
VOAGW STATE	Notificación	Res. Ex. N°1401765; <i>J</i>	e fecha 26 / Feb	CHRISTIAN RAGGIO DIRECTOR REGIO DIRECTOR REGIO	NAL (S)
And the second s			1	/ / Maipú, 26/02/2015	Can
	Nombre Contribuyente,	RUT	Firm	Lugar, fecha y hora	Firma Atimbres